Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCION SFP/DGAF/DC/N° 16 /11.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Y SE ADJUDICA EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PRENSA ESCRITA AL PERIODO FISCAL 2011

Asunción, 19 de mayo de 2011.

VISTO: La Nota SFP/DGAF/DC N° 62/11, de fecha 18 de mayo de 2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la que informa sobre el proceso de contratación directa para Publicación en Prensa Escrita; y,

CONSIDERANDO: Que del mencionado informe se desprende que el inicio del llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ID Nº 209.892, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), habiéndose cursado invitaciones por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes en forma no restrictiva, de conformidad a la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Que del informe de la Unidad Operativa de Contrataciones se desprende que en fecha 12 de mayo del corriente año (Acta Nº 07/11) se procedió a la apertura de sobres de propuestas de las siguientes firmas oferentes: DISCON, ZAFIRO y ALEX PUBLICIDAD SRL para el Ítem 1; DISCON, ZAFIRO, ALEX PUBLICIDAD SRL Y EDITORIAL EL PAIS para el Ítem 2; DISCON, ZAFIRO, ALEX PUBLICIDAD SRL, GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA SA para el Ítem 3.

Que los montos unitarios más bajos presentados por los oferentes se detallan a continuación: Para el Ítem 1. Alex Publicidad Gs. 1.813.000 por día de publicación, para el Ítem 2 Editorial el País Gs. 773.850 por día de publicación y para el Ítem 3, Gráfica y Editorial Intersudamericana SA Gs. 619.080 por día de publicación.-

Que siguiendo los criterios establecidos en el Art. 61º, numeral 3 del Decreto 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03", se seleccionaron las ofertas evaluadas como las más bajas, para la especificación técnica presentada para el Ítem 1 a la firma Alex Publicidad SRL, por el Ítem 2 la firma Editorial el País y por el Ítem 3 la firma Gráfica y Editorial Intersudamenricana SA. Del análisis surge que las mismas cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta invitación, por lo que corresponde sean seleccionadas para ser adjudicadas en el presente llamado debido a que las mismas han ofertado el costo por los ítems solicitados, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones y teniendo en cuenta que han cumplido con los criterios establecidos en el Art. 63 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCION SFP/DGAF/DC/N° 16 /11.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Y SE ADJUDICA EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PRENSA ESCRITA AL PERIODO FISCAL 2011

Que a criterio de la Unidad Operativa de Contrataciones, las ofertas presentadas por las firmas Alex Publicidad, Editorial El País y Gráfica y Editorial Intersudamericana SA cumplen con los ítems solicitados, trabajan en el ramo, tienen solvencia técnica, económica y legal en sus ofertas, cumpliendo con las condiciones legales exigidas, conforme a las especificaciones solicitadas, cuentan con la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Que por tal motivo, el Departamento de contrataciones recomienda la adjudicación del presente llamado a los siguientes: Para el Ítem 1 a la firma Alex Publicidad SRL con RUC Nº 80004735-4, para el Ítem 2 a la firma Editorial El País con RUC Nº 80004242-5 y para el Ítem 3 a la firma Gráfica y Editorial Intersudamericana con RUC Nº 80010177-4 resultante del llamado para Publicación en Prensa Escrita, por ser solventes y cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta invitación, conforme a lo previsto en el artículo 34, inc. c) de la Ley 2051/03.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación directa para Publicación en Prensa Escrita, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contrataciones que emitió el Informe N° 62/11, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2º.- Adjudicar a la firma Alex Publicidad SRL con RUC Nº 80004735-4 con RUC Nº 786584-8 para el Ítem 1) Publicación en Diario ABC, cantidad mínima 4 publicaciones/días y máxima de 8 publicaciones/días a Gs. 1.813.000 como precio unitario; a la firma Editorial El País con RUC Nº 80004242-5 para el Ítem 2) Publicación Diario Ultima Hora, cantidad mínima 4 publicaciones/días y máxima de 7 publicaciones/días a Gs. 773.850 como precio unitario y a la firma Gráfica y Editorial Intersudamericama con RUC Nº 80010177-4 para el Ítem 3) Publicación Diario La Nación, cantidad mínima 5 publicaciones/días y máxima 8 publicaciones/días a Gs. 619.080 como precio unitario , por ser solventes y por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta invitación, conforme a lo previsto en el artículo 34, inc. c) de la Ley 2051/03.

Art. 3º.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de la Función Pública, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y su imputación en el Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del presupuesto vigente de esta Secretaria Ejecutiva.

Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCION SFP/DGAF/DC/N° 16 /11.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Y SE ADJUDICA EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PRENSA ESCRITA AL PERIODO FISCAL 2011

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dra. Lilian S. Soto Badaui
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública